

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 9 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00309-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02.

Presente. -

Asunto: FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE BIENESTAR.

Referencia: a) R.M. N° 060 – 2024 – MINEDU.
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 99 – 2024 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02 – ASGESE - ESSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b) en la cual se le informa sobre la focalización de la estrategia del Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2024.

Al respecto, el Equipo de Soporte del Servicio Educativo perteneciente al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL02 realizará el fortalecimiento del Comité de Gestión de Bienestar de las Instituciones Educativas Focalizadas en los siguientes temas:

- Portal SiseVe
- Protocolos para la atención de hechos de violencia escolar
- Líneas de acción de la Convivencia Escolar.

Este fortalecimiento se realizará de acuerdo a lo programado:

FORTALECIMIENTO DEL COMITE DE GESTIÓN DE BIENESTAR		
DÍA	14 de agosto	
HORA	10:00am.	https://acortar.link/M6XIVe
	2:00pm.	https://acortar.link/BFjAK1

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0576928

CLAVE: 5E38A1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

En tal sentido, se hace de su conocimiento a fin de que se convoque al personal involucrado y se garantice la participación en cualquiera de los horarios indicados.

Se adjunta las 47 Instituciones Educativas Focalizadas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J-ASGESE
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0576928

CLAVE: 5E38A1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

